



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

12804 Exposición pública de convenio urbanístico.

Con fecha doce de marzo de dos mil diez, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre la Gerencia de Urbanismo y la mercantil Promociones Peñalver Garcerán, S.L. cuyo objeto es regular los derechos y obligaciones que competen al mismo, como urbanizador de la Unidad de Actuación n.º 6 Sector 2 de los Nietos, en virtud de designación efectuada, en procedimiento sobre gestión de la Unidad de Actuación por el sistema de Concertación Directa.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 158 de Decreto Legislativo 1/2005 de 11 de junio de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Cartagena, 3 de noviembre de 2010.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.